



V Centenario
Real Chancillería de Granada

EVALUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

INTRODUCCIÓN

El informe de evaluación que ahora les presentamos sólo es el resultado final de un complejo proceso que podríamos dividir en las siguientes fases:

1. Planteamiento inicial de la evaluación: intentamos dar una respuesta a la pregunta ¿por qué evaluamos? Porque un servicio (en este caso, una biblioteca) debe funcionar por objetivos y porque hay que **justificar el servicio**.
2. Si no hay datos, no hay medición = no hay evaluación: para poder evaluar objetivamente el rendimiento de un servicio es necesario capturar datos del funcionamiento de dicho servicio. ¿Qué datos son relevantes para nuestra evaluación? Como se ha hecho en años anteriores, los **datos que necesitamos** para evaluar la biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA) se clasifican en: datos de entrada (presupuesto, gastos, adquisiciones); datos sobre las entidades de la biblioteca (personal, colección, equipamiento y servicios) y, por último, datos de salida (usuarios, usos, circulación, difusión de información y uso de las tecnologías)
3. Captura de datos: aunque existen formas de capturar automáticamente los datos que genera el funcionamiento de un sistema, por el momento, la recogida de datos se hace manual. Se han diseñado tres hojas de cálculo con diferentes tipos de tablas para almacenar los datos, fundamentalmente, datos de salida (las peticiones de información de los usuarios, así como las respuestas de la biblioteca a esas peticiones). La actualización de estas tablas es diaria, a medida que el usuario o la biblioteca generan “datos”. Este proceso es lento y repetitivo, por lo que hay que buscar nuevas alternativas.
4. Gestión o procesamiento de los datos: una vez acabado el año que se va a evaluar, se realiza el **tratamiento informático** de los datos sobre el funcionamiento de la biblioteca. La hoja de cálculo nos permite generar **indicadores** de rendimiento bibliotecario. Igualmente, podemos hacer gráficos a partir de series de datos.

5. La última fase del proceso sería el análisis e interpretación de los resultados y el informe de rendimiento o evaluación. Evaluamos como mecanismo de retroalimentación, para **conocer objetivamente que está sucediendo en la biblioteca**, si se cumplen o no los objetivos y las expectativas que se plantearon al iniciar el año. Pero también evaluamos para que los usuarios (o cualquier otra persona) pueda conocer y opinar sobre la biblioteca (evaluar subjetivamente el servicio). Probablemente la evaluación conjunta de un servicio (la objetiva o institucional y la subjetiva, la de los usuarios) sea la mejor evaluación que se pueda dar del rendimiento de una biblioteca. Trabajaremos en ello en próximos años.

Una vez explicado el proceso de evaluación, desde que comienza un nuevo año hasta este momento, en el que usted está leyendo este informe de evaluación, vamos a comentar el esquema que seguiremos para desarrollar la evaluación de la Biblioteca del TSJA en el año 2005.

Las evaluaciones de los **últimos tres años** han seguido una estructura similar: la biblioteca se define como un sistema formado por elementos relacionados entre sí. En las evaluaciones de los años 2002, 2003 y 2004 se han analizado datos sobre: presupuesto y adquisiciones (entradas del sistema); colección, servicios, personal y equipamiento de la biblioteca (entidades del sistema); usuarios y usos de la biblioteca, difusión y circulación de información (salidas-retroalimentación del sistema). Una vez presentados estos datos en tablas, se han analizado e interpretado los resultados y se han extraído conclusiones que nos han permitido identificar los puntos fuertes y débiles de la biblioteca, así como plantear nuevos objetivos y actuaciones futuras.

Este año no vamos a seguir la misma estructura para evaluar la biblioteca. Con el paso de los años hay datos en la biblioteca que apenas varían (presupuesto, personal, equipamiento, adquisiciones, colección en papel), por lo tanto, las conclusiones que podemos plantear en la evaluación del año 2005 al analizar esos datos serían muy parecidas a las conclusiones e interpretaciones que se hicieron de esos mismos datos en años anteriores. Estos datos se analizan todos en un único apartado que hemos denominado **La biblioteca invariable/estática**.

Por el contrario, se ha observado en las últimas evaluaciones de la biblioteca (sobre todo en la del año 2004) un cambio radical en los **datos de salida** que nos permiten hablar de una biblioteca diferente: menos tradicional y más digital; una biblioteca al servicio de todos los Jueces y Magistrados/as andaluces, no exclusivamente de aquellos que trabajan en Granada y más concretamente, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; una biblioteca que busca a los usuarios y da servicio, difunde información y responde a las demandas de los usuarios. Hay que seguir trabajando en esta línea para, poco a poco, hacer olvidar esa imagen de biblioteca estática, poco accesible y a la espera de posibles usuarios. Los datos que muestran objetivamente este cambio son los datos en los que centraremos esta evaluación. ¿Qué usos tuvo la biblioteca?, ¿Cuántos usuarios accedieron en este año? ¿Quién usó más la biblioteca? ¿Cuántos

documentos electrónicos circularon en 2005? ¿Cuántas veces se consultaron las bases de datos? ¿Se pidieron muchos libros y artículos a otras bibliotecas judiciales? Estos datos son los que interesan, a la biblioteca y a los usuarios.

1. LA BIBLIOTECA INVARIABLE

Como hemos comentado en la introducción, hay datos, aspectos de la biblioteca, que apenas cambian con el paso de los años. La definición de la biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la población a la que da servicio, el personal que trabaja en la biblioteca o el equipamiento material e informático se mantienen invariables desde el año 2002. Hablamos de:

- La biblioteca del TSJA se define como un servicio que gestiona y difunde información jurídica. Trabaja conjuntamente con otras bibliotecas judiciales formando todas ellas la [Red de Bibliotecas Judiciales](#)
- La **población** a la que ofrece, difunde información: todos los Jueces y Magistrados de los distintos Órganos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- El **personal** que trabaja en la biblioteca está formado por una única persona, con titulación específica (Licenciada en Documentación) que dos veces al año recibe a alumnos en prácticas de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

En este apartado que hemos denominado “biblioteca invariable” incluimos **otros elementos o datos** que aunque han variado con el paso de los años, este **cambio ha influido negativamente en el desarrollo y progreso de la biblioteca**. Nos referimos a:

- El **presupuesto** del que dispone la biblioteca para adquirir nuevas monografías es **insuficiente** para poder mantener una colección actualizada, al día (10 euros per cápita) . La siguiente tabla, para reflexionar:

Año	Presupuesto	Adquisiciones
2002	13.176 euros	310
2003	6.000 euros	262
2004	6.100 euros	149
2005	3.500 euros	85

- La **colección en papel** de la biblioteca (monografías y revistas) está poco actualizada y presenta muchas “lagunas” (hay materias específicas del Derecho que no están presentes en la colección de la biblioteca). En definitiva, la colección en papel de la Biblioteca del TSJA **no puede responder, satisfacer las demandas de los usuarios**. Los libros y las revistas que tiene la biblioteca no son de gran utilidad para los usuarios de la biblioteca, este es el motivo del descenso continuo de la circulación (préstamos):

Año	Circulación a Domicilio
2002	210
2003	239
2004	157
2005	145

- En 2005 la biblioteca mantiene en la misma **colección digital** que años anteriores: servicio en línea de Westlaw-Aranzadi (legislación, jurisprudencia y revistas electrónicas), Bases de datos La Ley Actualidad (Civil, Laboral, Penal, Administrativa) y Diario La Ley

Todo lo que acabamos de comentar ahora, ya se planteó en evaluaciones anteriores. Si no tuviéramos más datos que los que acabamos de comentar ¿qué imagen estaría dando la Biblioteca del TSJA? ¿Podría alguien plantearse que esta biblioteca da servicio a Andalucía? Afortunadamente, tenemos datos más interesantes que comentar: porque podemos, debemos y queremos, hablaremos de usuarios y usos de la biblioteca, de tecnologías de la información, de objetivos cumplidos y objetivos por cumplir, de lo que pensamos sobre esta biblioteca y de que nos gustaría que usted también opinara sobre esta biblioteca.

2. LA BIBLIOTECA EN EXPANSIÓN

Ya lo dijo en 1931 el bibliotecario indio [Ranganathan](#) cuando formuló cinco leyes para definir a los servicios de información: **la biblioteca es un organismo en expansión**. Con la siguiente tabla justificamos que la Biblioteca del TSJA está creciendo (en expansión):

Año	Usuarios Granada	Andalucía (sin Granada)	Usuarios Totales
2002	329	18	347
2003	483	49	532
2004	471	169	640
2005	419	383	802

Por tercer año consecutivo, creció el número de usuarios totales. Aunque en el año 2005 la biblioteca del TSJA tuvo menos usuarios de Granada, el aumento de los usuarios procedentes del resto de Andalucía fue muy significativo y tremendamente beneficioso para el futuro de la biblioteca. Analizamos con más detalle estos datos en el siguiente apartado.

2.1 Usuarios y Usos presenciales de la Biblioteca

Al hablar de **usuarios y usos presenciales** de la biblioteca nos estamos refiriendo a los usuarios que trabajan en la misma ciudad donde está ubicada la biblioteca, Granada capital. En la siguiente tabla se comparan los datos de accesos presenciales a la biblioteca en el año 2004 y 2005, así como la circulación total de libros (préstamo de libros) y circulación en

sala (fotocopias realizadas en la biblioteca o documentos sacados por la impresora y entregados en mano al usuario) comparando los datos del año 2004 con los del año 2005:

USUARIOS Y USO PRESENCIAL DE LA BIBLIOTECA - GRANADA				
	Presencial 2004	Presencial 2005	Circulación Domicilio- Sala 2004	Circulación Domicilio- Sala 2005
Gabinete Técnico	62	37	142	92
Civil-Penal-TSJA	24	18	48	57
Contencioso-TSJA	24	12	167	125
Social-TSJA	53	23	70	54
Audiencia Provincial	36	15	68	31
Secretaría Gobierno	28	15	42	29
Persona l Justicia	25	37	46	123
Juzgados Granada	11	7	39	27
TOTAL	263	164 *	622	538
% USUARIOS	55,84 %	39,14%	61,22%	44,42%

* (Excepcionalmente la biblioteca recibió en el año 2005 a 3 usuarios procedentes de Cádiz y a 4 usuarios que clasificamos como "otros usuarios", por lo que el número total de usuarios presenciales en 2005 sería 171)

Usuarios y usos presenciales de la biblioteca del TSJA en 2005: 16% menos de usuarios y 16% menos de usos.

2.2 Población, Usuarios y Usos de la Biblioteca

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

Tomado como fuente la Planta Judicial actualizada a 2005, Andalucía tiene una **población total de 755 Jueces y Magistrados**. Al finalizar el año 2005, 140 Jueces y Magistrados andaluces habían manifestado a la biblioteca su interés en recibir periódicamente los boletines informativos digitales que elabora la biblioteca. El 11% de la población total andaluza ha utilizado en alguna ocasión la Biblioteca del TSJA-Granada, y se consideran, por tanto, **usuarios activos**.

POBLACIÓN - USUARIOS ACTIVOS (Jueces-Magistrados) – ANDALUCÍA					
	POBLACIÓN	P-INFORMADA	U-ACTIVOS	RATIO 2005	RATIO 2004
GRANADA	103	39	22	21%	37%
CÓRDOBA	59	13	9	15%	17%
SEVILLA	184	33	19	10%	5%
MÁLAGA	154	12	7	4%	3%
CÁDIZ	118	26	15	12%	4%
ALMERÍA	47	5	5	10%	2%
JAÉN	48	7	4	8%	2%
HUELVA	42	5	3	7%	0%
ANDALUCÍA	755	140	84	11%	6%

Como se aprecia en la tabla, Granada sigue siendo la provincia andaluza con mayor porcentaje de usuarios activos (21%), aunque viendo el porcentaje de usuarios procedentes del resto de provincias andaluzas, probablemente en los próximos años no será así. **Por primera vez desde el año 2001, la biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sido utilizada por usuarios procedentes de TODAS las provincias andaluzas.** Como ya pronosticamos en la evaluación del año 2004, los usuarios de Huelva utilizaron finalmente la biblioteca.

En 2005 el porcentaje de Jueces y Magistrados de Andalucía que recibe información de la biblioteca sigue siendo mínimo, sólo el 18% del total. Aunque el esfuerzo merece la pena: el 60% de la población informada es usuaria activa de la Biblioteca del TSJA-Granada.

USOS DE LA BIBLIOTECA

En el año 2005, los usuarios activos de la Biblioteca del TSJA (84 usuarios) realizaron un total de 802 usos (peticiones):

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA – ANDALUCÍA (2005)						
	Presencial	Teléfono	Correo-e	%Correo-e	TOTAL	% USUARIOS
Granada	164	62	193	34,59	419	52,24
Córdoba	0	0	112	20,07	112	13,97
Sevilla	0	1	76	13,62	77	9,6
Cádiz	3	0	63	11,29	66	8,23
Málaga	0	0	63	11,29	63	7,86
Huelva	0	0	24	4,3	24	2,99
Otros Usuarios	4	5	9	1,61	18	2,24
Jaén	0	2	10	1,79	12	1,5
Almería	0	1	6	1,08	7	0,87
Bibliotecas Judiciales	0	2	2	0,36	4	0,5
TOTAL	171	73	558		802	
% USUARIOS	21,32	9,1	69,58			

El 52,24% de los usuarios son Jueces-Magistrados de Granada. Del resto de Andalucía, los Jueces-Magistrados de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Málaga los que más utilizan la biblioteca. Huelva, con el 3% de los usuarios supera a otras provincias andaluzas como Jaén y Almería (el año pasado no se registró ningún usuario de Huelva).

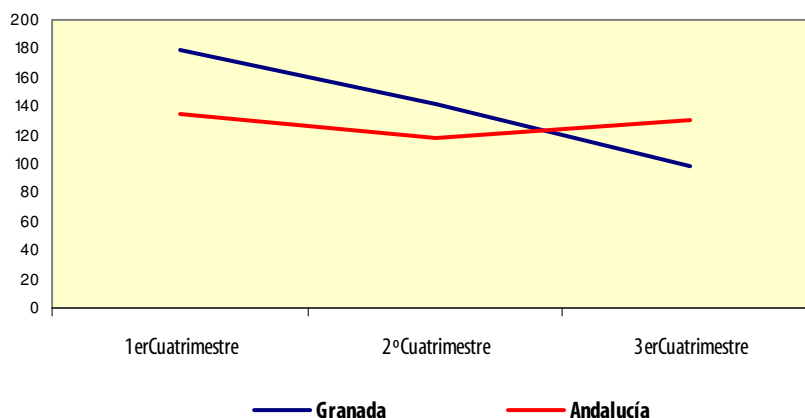
Dato muy significativo, el porcentaje tan elevado de usuarios virtuales en Andalucía (69,58%) y usuarios virtuales en Granada (34,59%). Un año más podemos afirmar: cuando utilizan el Servicio de Información, Biblioteca y Documentación del TSJA-Granada, los Jueces-Magistrados andaluces prefieren realizar sus peticiones de información por correo electrónico.

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA - 2005						
	Granada	Andalucía	Total	GR	AND.	TOTAL
1er Cuatrimestre	179	135	314	22,31%	16,83%	39,15%
2º Cuatrimestre	141	118	259	17,58%	14,71%	32,29%
3er Cuatrimestre	99	130	229	12,34%	16,2%	28,55%
TOTAL	419	383	802			

Analizando los datos de usuarios por períodos de tiempo, podemos observar que la tendencia es descendente: es decir, a

medida que pasan los meses, desciende el número de usuarios. En Granada el descenso es continuo durante todo el año, los usuarios del resto de Andalucía se mantienen con un porcentaje muy similar durante todo el año. De enero a abril se registró el mayor porcentaje de usuarios (39,15%).

Si sólo tuviéramos datos de usuarios procedentes de Granada (línea azul) ¿podríamos justificar la existencia de la biblioteca del TSJA? La imagen de esta biblioteca ¿sería positiva?



TIEMPO DE RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA		
	GRANADA	ANDALUCÍA
EN EL DÍA	85,92	79,47
1 DÍA	11,22	13,6
MÁS DE 1 DÍA	2,86	6,93

La Biblioteca del TSJA-Granada sigue manteniendo unos tiempos de respuesta positivos: 85% de respuestas en el mismo día (usuarios Granada) y casi 80% en usuarios procedentes del resto de Andalucía.

2.3. Circulación

Cuando el usuario que accede a la biblioteca obtiene la información que buscaba, independientemente del soporte en el que se encuentre, y sea cual sea el medio por el que el usuario la solicita y la adquiere, el sistema biblioteca genera una salida denominada circulación. Se muestra en este apartado los resultados relativos a la circulación a domicilio, en sala, electrónica e interbibliotecaria.

Circulación de la Colección en papel

Analizamos en las siguientes tablas los datos sobre préstamos de libros (circulación a domicilio) y datos sobre documentos que la biblioteca fotocopia o imprime a petición de los usuarios (circulación en sala).

CIRCULACIÓN de COLECCIÓN en PAPEL - GRANADA										
	GabineteT	Civil-Penal	Contencioso	Social	AudienciaP	SecretaríaG	PersJusticia	JuzgadosGr	TOTAL	%Circulación
1er Cuatrimestre	49	29	47	24	17	15	87	20	288	53,53%
2º Cuatrimestre	29	12	59	26	11	10	30	5	182	33,83%
3er Cuatrimestre	14	16	19	4	3	4	6	2	68	12,64%
TOTAL	92	57	125	54	31	29	123	27	538	
%CIRCULACIÓN	17,1%	10,6%	23,23%	10%	5,8%	5,4%	22,9%	5%		
PER CÁPITA	5,63	4,33	1,56	1	0,36	0,04	-	0,18		

Como en años anteriores, los Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA (Granada) los que más documentos impresos circulan (23,23% del total). Pero si analizamos estos datos en relación al número de personas que constituyen cada una de las categorías en las que dividimos a los usuarios de Granada, los usuarios más activos son el personal del Gabinete Técnico de la Presidencia (pidieron, circularon 5 documentos por persona al año). El 53% de la circulación de la colección en papel se realizó en los primeros meses del año, a partir de mayo, las cifras de préstamos empezaron a descender. La tabla de la derecha, que recoge datos de circulación de la colección en papel en toda Andalucía. Analizando esta tabla podemos afirmar: **no importa la procedencia de los usuarios, la biblioteca del TSJA (Granada) presta libros y manda fotocopias a todos los usuarios.**

Datos de Granada: usuarios que trabajan en el mismo edificio donde está ubicada la biblioteca, los que trabajan en la Caleta, en Marqués de la Ensenada o en el edificio de los Juzgados de 1ª Instancia.

Datos de Andalucía: se prestaron 17 libros a Jueces-Magistrados de Cádiz (11% de los préstamos totales) y se enviaron un total de 109 documentos a otros juzgados andaluces (fotocopias de artículos publicados en revistas en papel o fotocopias de capítulos de libros que hay o se pidieron a otras bibliotecas judiciales).

CIRCULACIÓN de COLECCIÓN en PAPEL - ANDALUCÍA			
	Circulación Domicilio	Circulación en Sala	TOTAL
GRANADA	115	423	538
CÁDIZ	17	34	51
SEVILLA	3	41	44
Otros Usuarios	0	13	13
MÁLAGA	6	6	12
CÓRDOBA	3	7	10
HUELVA	0	8	8
JAÉN	1	0	0
ALMERÍA	0	0	0
TOTAL	145	532	676

Circulación Interbibliotecaria

Este tipo de circulación se produce cuando dos bibliotecas intercambian recursos informativos (documentos enviados por fax o correo electrónico). Aprovechando los recursos informativos de los que disponen otras bibliotecas judiciales, la Biblioteca del TSJA-Granada buscó, localizó y prestó a los Jueces y Magistrados andaluces un total de 29 documentos pertenecientes a otras bibliotecas. La **circulación interbibliotecaria** del 2005 se especifica en la siguiente tabla:

PETICIONES DE LA BIBLIOTECA DEL TSJA-GRANADA A OTRAS BIBLIOTECAS JUDICIALES							
	CENDOJ	Escuela Judicial Barcelona	TSJ-Cataluña	Decanato-Madrid	Tribunal Supremo	Biblioteca Congreso Madrid	TOTAL
LIBROS	1	8	1	0	2	0	12
ARTÍCULOS	14	3	4	1	4	3	29

La biblioteca del TSJA recibió en 2005 dos peticiones de otras bibliotecas judiciales: una del CENDOJ (Centro de Documentación Judicial) y otra de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Circulación Electrónica

Se contabiliza como circulación electrónica cada vez que el usuario recibe en su dirección de correo electrónico la información que ha solicitado a la biblioteca. Este tipo de circulación de información entre biblioteca-usuarios y viceversa es

cada vez más frecuente pues el usuario pide y recibe rápidamente aquello que necesita y es además imprescindible cuando los usuarios de la biblioteca están muy dispersos geográficamente, como ocurre con la Biblioteca del TSJA-Granada.

CIRCULACIÓN ELECTRÓNICA (2005) - ANDALUCÍA										
	AL	CA	CO	GR	HU	J	MA	SE	Otros	TOTAL
	10	104	234	673	39	29	105	262	2	
TOTAL										1.458
PER CÁPITA (755)	0,21	0,88	3,96	6,54	0,92	0,6	0,68	1,42	-	1,93
PER CÁPITA (140)	2	4	18	17,25	7,8	4,14	8,75	7,94	-	10,41
PER CÁPITA (84)	2	7	26	18,7	13	7,25	15	13,8		17,35

Como se aprecia en la tabla, **la Biblioteca del TSJA-Granada da servicio a Jueces-Magistrados procedentes de todas las provincias andaluzas. En 2005 la Biblioteca envió un total de 1.458 correos electrónicos** contestando a las peticiones de los usuarios, que también usaron la biblioteca por este medio de comunicación. Si los 140 jueces y magistrados que forman la población informada de la biblioteca utilizaran la biblioteca, cada uno circularía electrónicamente 10 documentos al año. En 2005, cada uno de los 84 Jueces y Magistrados (usuarios activos) que quieren y reciben los boletines informativos digitales de la biblioteca ha circularado 10 documentos electrónicos.

Circulación Total

Un año más, desciende la circulación a domicilio (sólo representa el 7% de la circulación total) pero **aumenta considerablemente la circulación electrónica (circulación de la colección digital)**. En 2005 circularon electrónicamente 1.458 documentos, es decir, **en el año 2005 la biblioteca envió 1.458 correos**

CIRCULACIÓN TOTAL (2005) - ANDALUCÍA					
	Domicilio	En Sala	Electrónica	TOTAL	%CIRCULACIÓN
Granada	115	423	673	1.211	56,72%
Sevilla	3	41	262	306	14,33%
Córdoba	3	7	234	244	11,43%
Cádiz	17	34	104	155	7,26%
Málaga	6	6	105	117	5,48%
Huelva	0	8	39	47	2,2%
Jaén	1	0	29	30	1,41%
Otros Usuarios	0	13	2	15	0,7%
Almería	0	0	10	10	0,47%
TOTAL	145	532	1.458	2.135	
%CIRCULACIÓN	6,8%	24,92%	68,3%		

electrónicos para contestar a las peticiones de los usuarios. Los usuarios de Granada los que circulan más documentos (56,72% del total), aunque cada vez son más activos los usuarios de otras provincias andaluzas, sobre todo de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga.

2.4. Difusión Electrónica de Información

Para poder atender a una población tan dispersa (posibles usuarios procedentes de toda Andalucía), la biblioteca elabora boletines informativos que distribuye, fundamentalmente, en formato electrónico. El Juez o Magistrado que lo desee, recibe en su dirección de correo electrónico estos boletines, selecciona los documentos que le interesan y formula su petición a la biblioteca. Si el documento/s solicitado/s está disponible en formato electrónico, el usuario lo recibe por correo

electrónico. Si es un documento impreso, recibe fotocopia del mismo en la dirección del juzgado donde trabaja. Así de fácil.

El usuario pide y la biblioteca busca, localiza y envía.

En la siguiente tabla se analizan las peticiones de los usuarios (correos recibidos) y las respuestas de la biblioteca a esas peticiones (correos enviados): en el año 2005 la biblioteca recibió **510 peticiones por correo electrónico** y envió **1.456 correos electrónicos para contestar a esas peticiones**.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN SOPORTE ELECTRÓNICO - ANDALUCÍA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
RECIBIDOS	6	57	108	169	24	11	63	72	510
ENVIADOS	10	104	234	673	39	29	105	262	1.456*
TOTAL	16	161	342	842	63	40	168	334	

* 1.456 correos enviados a Jueces-Magistrados + 2 correos enviados a otros usuarios = 1.458

Es normal que en un único correo el usuario pida más de un documento, por eso el número de correos enviados por la biblioteca a los usuarios es bastante mayor (1.456) que el número de correos recibidos (510). Impresiona la cantidad de documentos electrónicos que se envían en la provincia de Granada (673), no menos sorprendente son los datos referentes a otras provincias, como Sevilla (262), Córdoba (234), Málaga (105) o Cádiz (104).

PETICIONES DE INFORMACIÓN POR CORREO-ELECTRÓNICO

De toda la difusión electrónica de información que se ha realizado en el año 2005 y se ha especificado en el apartado anterior, **los Jueces-Magistrados de Andalucía realizaron un total de 510 peticiones por correo electrónico**. El 54% de las peticiones electrónicas de información las realizaron los usuarios de Granada y Córdoba. El 37% de las peticiones procedían de usuarios de Sevilla, Málaga y Cádiz. Huelva (5% de las peticiones) aparece en los datos de usos en el año 2005 superando incluso a otras provincias, como Jaén o Almería.

PETICIONES DE INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO - 2004									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
1er CUATRIMESTRE	0	18	46	49	4	5	21	20	163 31,9%
2º CUATRIMESTRE	5	13	32	64	9	3	20	23	169 33,13%
3er CUATRIMESTRE	1	26	30	56	11	3	22	29	178 34,9%
TOTAL	6	57	108	169	24	11	63	72	510

ENVÍOS DE INFORMACIÓN POR CORREO-ELECTRÓNICO

La biblioteca, por su parte, respondió a las peticiones de los usuarios enviando un total de **1.458 correos electrónicos**. Aunque con porcentajes muy similares durante todo el año, en los primeros cuatro meses se enviaron más correos (36,26% del total). El 80% de los correos se mandaron a usuarios de Granada, Sevilla y Córdoba (46,22%, 18% y 16% respectivamente).

CORREOS-E DE ENVÍOS DE INFORMACIÓN POR MESES										
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL	
1er CUATRIMESTRE	1	42	96	195	4	14	35	141	528	36,26%
2º CUATRIMESTRE	8	17	71	246	22	9	35	61	469	32,21%
3er CUATRIMESTRE	1	45	67	232	13	6	35	60	459	31,52%
TOTAL	10	104	234	673	39	29	105	262	1.456*	

* 1.456 correos enviados a Jueces-Magistrados + 2 correos enviados a otros usuarios = 1.458

2.5 Uso de las Tecnologías de la Información

La biblioteca utiliza estas tecnologías (Internet y Bases de datos) para buscar legislación estatal, autonómica o comunitaria, jurisprudencia emitida por los diferentes órganos judiciales españoles y, fundamentalmente, artículos publicados en revistas electrónicas especializadas en las distintas áreas del Derecho.

El 52% de las preguntas-peticiones de los usuarios de Granada se contestaron buscando en los distintos *Servicios Jurídicos en línea* contratados por la biblioteca (servicios que ofrecen legislación, jurisprudencia y bases de datos de artículos electrónicos a texto completo). En menor medida, pero cada vez de forma más manifiesta, se usa Internet y las bases de datos para localizar información solicitada por usuarios de otras provincias andaluzas, sobre todo de Sevilla y Córdoba (32% de los usos de estas tecnologías se hicieron para responder a las peticiones de los usuarios

USO DE LAS BASES DE DATOS - ANDALUCÍA				
	Aranzadi	La Ley	TOTAL	%USOS
Granada	284	525	809	52,06%
Sevilla	97	172	269	17,31%
Córdoba	42	188	230	14,8%
Málaga	13	77	90	5,79%
Cádiz	35	50	85	5,47%
Huelva	2	35	37	2,38%
Jaén	12	19	31	1,99%
Almería	1	2	3	0,19%
TOTAL	486	1.068	1.554	
%USOS	31,27%	68,7%		

de Córdoba y Sevilla). El 68% de las veces se pidieron los textos completos de artículos o comentarios de jurisprudencia publicados en el *Servicio Jurídico en línea de La Ley (Diario La ley o distintas bases de datos Actualidad La Ley)*.

3. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. SOBRE LAS ENTRADAS

3.1.a. Presupuesto y Adquisiciones-Colección

En el año 2005 la Biblioteca del TSJA-Granada disponía de **3.500 euros para nuevas adquisiciones** (2.500 euros **menos** que el año anterior). Con un presupuesto tan limitado, ¿se puede mantener una colección actualizada y de interés para una población de Jueces y Magistrados tan amplia, como es el caso de Andalucía?

AÑO 2005	TOTAL	Euros/ Hab.	ADQ. PC
Población Informada –Granada	39	89	2,17
Población Informada – Andalucía	140	25	0,6
Presupuesto Adq. 2005(euros)	3.500		

Si calculamos los euros por habitante disponibles para la **población informada** (sólo aquellos Jueces-Magistrados que habitualmente reciben información de la biblioteca, es

decir, 140) obtenemos los siguientes resultados: **89 euros por persona** (población sólo Granada) y **25 euros/hab** (población informada en Andalucía). Cifras que invitan a la reflexión. **Con el presupuesto actual la Biblioteca del TSJA-Granada sólo puede comprar 2 libros por Juez-Magistrado de Granada (población informada). Manteniendo el mismo presupuesto para adquisiciones de libros que años anteriores, disminuye el crecimiento de la colección en papel de la biblioteca. Si la colección no se actualiza, cada año la circulación será menor.**

3.2. SOBRE LAS SALIDAS

3.2.a. Usuarios y Usos de la biblioteca

Los datos en 2005 sobre usuarios y usos confirman una realidad que empezó a manifestarse en el año 2004: la biblioteca del TSJA es un servicio de información y documentación accesible y disponible para cualquier Juez o Magistrado/a que ejerza en Andalucía. Este es un proceso que requiere tiempo, no se consigue en uno o dos años, pero los resultados

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA ANDALUCÍA – [2003 / 2005]									
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Otros
2003	1	1	8	483	0	0	0	13	26
% Usuarios	0,2%	0,2%	1,5%	90,8%	0%	0%	0%	2,4%	4,9%
2004	4	12	69	471	0	10	10	42	22
% Usuarios	0,63%	1,88%	10,78%	73,59%	0%	1,56%	1,56%	6,56%	3,44%
Crecimiento 2004	300%	1.100%	763%	-2%	0%	1.000%	1.000%	223%	-15,38%
2005	7	66	112	419	24	12	63	77	22
% Usuarios	0,87%	8,23%	13,96%	52,24%	3%	1,5%	7,85%	9,6%	2,74%
Crecimiento 2005	75%	450%	62%	-11%	2.400%	20%	530%	83%	0%

positivos de usuarios y usos de la biblioteca demuestran que hay que seguir trabajando en esta línea.

Como vemos en la siguiente tabla, en el año 2004 empezó a ser visible este cambio. En 2005, la **tasa de crecimiento del número de usuarios** es menos espectacular que el año anterior pero sigue siendo positiva en todas las provincias andaluzas, exceptuando Granada.

Decíamos en la evaluación del año 2004: *“Por ahora los datos sobre usos de la biblioteca por usuarios no procedentes de Granada son pobres, pero muy representativos del cambio que se está produciendo en la biblioteca: ya no se da servicio sólo a Magistrados del TSJA-Granada. Desde finales del pasado año 2003 los Jueces-Magistrados de otros juzgados de Granada y del resto de órganos judiciales andaluces saben que existe este servicio y lo utilizan, cada vez más”*. **Viendo la tabla de arriba ¿hay alguna duda al respecto?** En el año 2003 había 3 provincias que no utilizaban la biblioteca (Jaén, Huelva y Málaga). En 2004 sólo Huelva seguía sin usar la biblioteca. **En 2005, la biblioteca recibe peticiones de jueces y magistrados procedentes de toda Andalucía.**

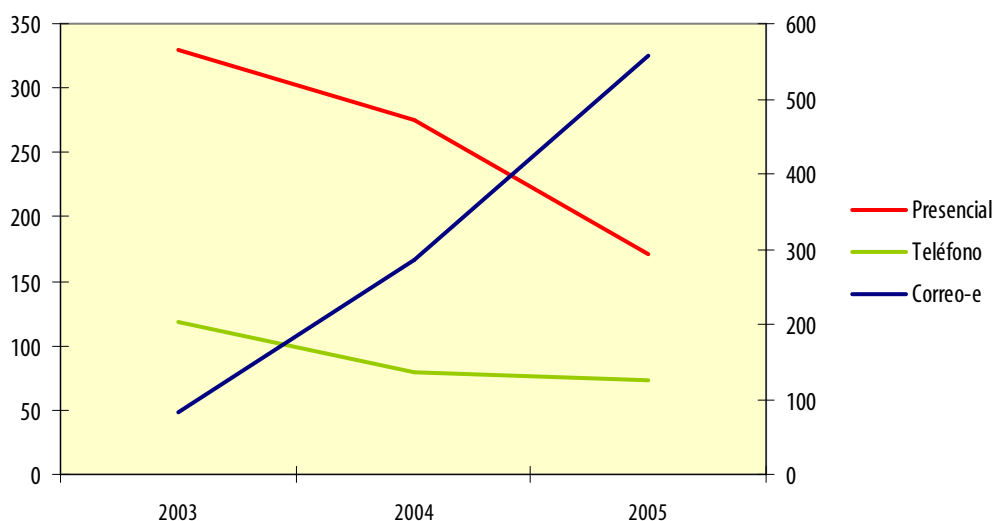
Sin duda, en 2005 el crecimiento de usuarios más significativo se ha obtenido de Huelva. Destaca también el aumento de usuarios procedentes de Málaga (530%) y Cádiz (450%). Por el contrario, Granada sigue perdiendo usuarios, por segundo año consecutivo.

Si en el año 2003 los usuarios de Granada representaban el 90% del total en Andalucía, en el 2005 para llegar al 90% de usuarios hay que sumar los porcentajes de usuarios de cinco provincias andaluzas: Granada, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Málaga.

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA – ANDALUCÍA – [2004 / 2005]						
	Presencial 2005	Teléfono 2005	Correo-e 2005	Presencial 2004	Teléfono 2004	Correo-e 2004
Granada	164	62	193	263	73	135
Córdoba	0	0	112	0	0	69
Sevilla	0	1	76	0	0	42
Cádiz	3	0	63	0	1	11
Málaga	0	0	63	0	0	10
Huelva	0	0	24	0	0	0
Otros Usuarios	4	5	9	13	2	3
Jaén	0	2	10	0	0	10
Almería	0	1	6	0	0	4
BtcasJudiciales	0	2	2	0	3	1
TOTAL	171	73	558	276	79	285
% USUARIOS	21,32%	9,1%	69,58%	43,13%	12,34%	44,53%

¿Cómo acceden los usuarios a la biblioteca? En el año 2005 el porcentaje de usuarios que utilizó la biblioteca a través del correo electrónico creció un 25% con respecto al año 2004. **El 70% de los usuarios de la biblioteca del TSJA utilizó el correo electrónico para acceder a la biblioteca. ¿Aumentará esta cifra en el año 2006? Es muy probabilidad que así sea.**

La Biblioteca del TSJA según los datos referentes al modo de acceso de los usuarios (años 2003-2005)



USUARIOS ANDALUCÍA – [2003 / 2005]				
	2003	2004	2005	TOTAL
Presencial	62%	43,12%	21,32%	39,36%
Teléfono	22,36%	12,34%	9,1%	13,73%
Correo-e	15,6%	44,53%	69,58%	46,9%
Total Usuarios	532	640	802	1.974
	26,95%	32,42%	40,62%	

Aunque viendo el gráfico anterior uno se puede hacer una idea bastante clara del cambio experimentado en la biblioteca del TSJA en estos tres últimos años, aquí les mostramos los datos del modo de acceso de los usuarios a la biblioteca en este período de tiempo. La interpretación del gráfico sobre acceso de los usuarios a la biblioteca y los datos de la tabla serían:

- la biblioteca fue utilizada en estos tres años (2003-2005) por **1.974 usuarios**
- cada año que pasa aumenta el número de usuarios con respecto al año anterior
- el uso presencial de la biblioteca disminuye con el paso de los años
- el uso de la biblioteca a través del correo electrónico crece con el paso de los años
- el teléfono es el modo de acceso a la biblioteca menos utilizado por los usuarios
- el correo electrónico es el medio que prefieren los usuarios para comunicar sus peticiones a la biblioteca

3.2.b. Circulación

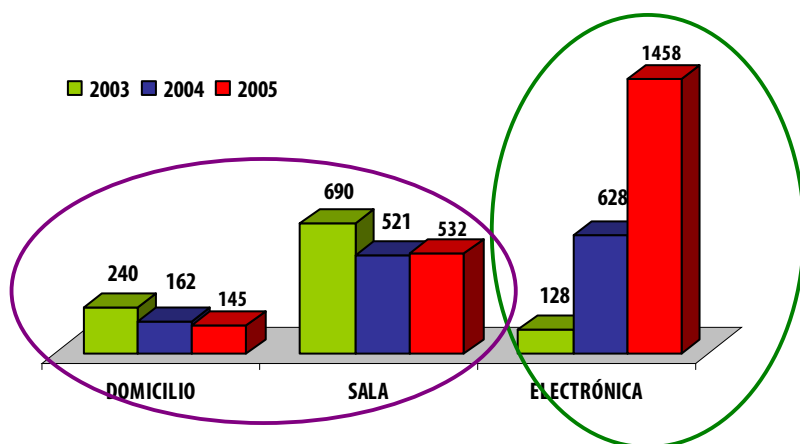
Pensamos así: si no hay circulación, movimiento, no hay biblioteca. Traducido a la biblioteca del TSJA sería: cuantos más Jueces-Magistrados reciban información de la biblioteca, más usuarios utilizarán los servicios que les ofrece la biblioteca y, consecuentemente, aumentará la circulación de información. Por eso, **actuamos así:** no tenemos una colección en papel actualizada y a la altura para atender las demandas de los usuarios, pero aprovechando los recursos informativos que ofrecen los servicios jurídicos en línea contratados por el CGPJ (colección digital), semanalmente se están enviando *Boletines Informativos Digitales* con las últimas novedades publicadas en estos servicios jurídicos electrónicos. La **respuesta de los usuarios:** la biblioteca tiene cada vez más usuarios virtuales (usuarios que acceden a la biblioteca a través del correo electrónico). Con los años disminuye el uso de la colección en papel (circulación a domicilio y en sala) y aumenta el uso de la colección digital (circulación electrónica). Lo que acabamos de decir, lo podemos ver en los datos de la siguiente tabla:

CIRCULACIÓN TOTAL ANDALUCÍA [2004 – 2005]				
	Domicilio	En Sala	Electrónica	TOTAL
2004	162	521	628	1.311
% Circulación	12,36%	39,74%	47,9%	
2005	145	532	1.458	2.135
% Circulación	6,8%	24,92%	68,3%	

En 2005, la circulación electrónica arrasa (68% del total). La circulación total en 2005 sorprendente: 2.135 documentos (que se prestaron, se fotocopiaron, se imprimieron o se mandaron documentos por correo electrónico). Si tenemos en cuenta que la biblioteca abre unos 300 días al año: esto representa que **cada día que la biblioteca abre, circulan 7 documentos**. Se siguen fotocopiando e imprimiendo bastantes documentos al año (521 en

2004 y 532 en 2005), pero lo que realmente está cambiando en la biblioteca es la circulación electrónica: **los Jueces y Magistrados andaluces cada vez piden más documentos en formato electrónico.**

CIRCULACIÓN TOTAL (2003-2005)

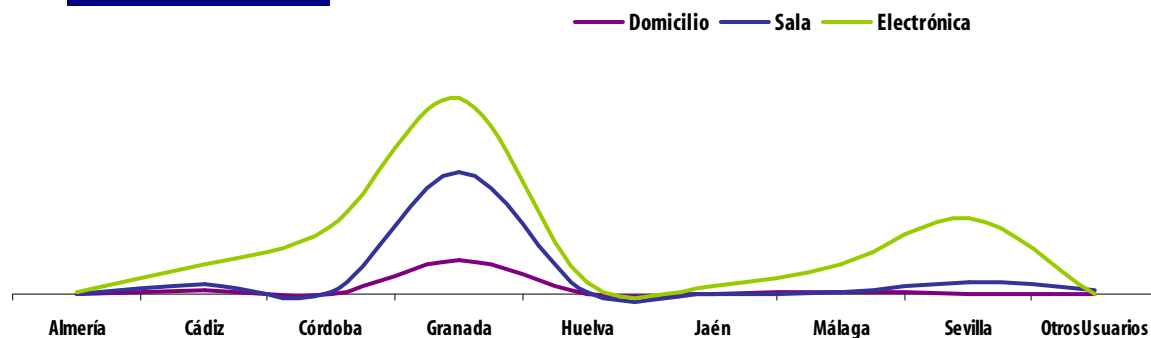


Si sólo tuviéramos datos de circulación a domicilio y circulación en sala ¿podríamos justificar la existencia de la biblioteca del TSJA? La imagen de esta biblioteca ¿sería positiva? ¿Podríamos pensar que esta biblioteca da servicio a toda Andalucía?

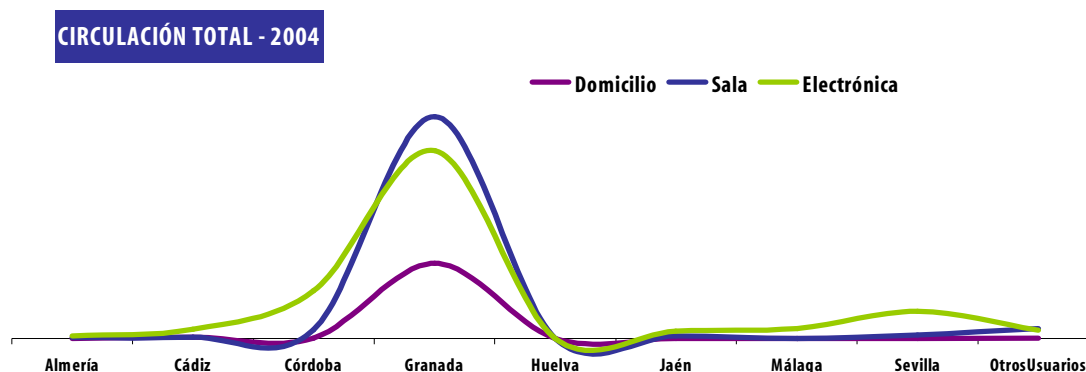
Si sólo contáramos con los datos de circulación a domicilio y circulación en sala, diríamos que la biblioteca del TSJA es una biblioteca de "exposición" (con bonitos muebles e inmejorables vistas a la Alhambra). Estaríamos hablando de una biblioteca con una colección (en papel) poco atractiva para los usuarios (lo justifican los datos de circulación negativa con el paso de los años). Si los únicos documentos que circularan en la biblioteca fueran documentos en papel, podríamos pensar que la biblioteca no tiene o no hace difusión de documentos o recursos informativos electrónicos. Eso explicaría que circularan exclusivamente documentos en papel. Pero podríamos deducir igualmente que la biblioteca tampoco busca a otros posibles usuarios que no sean presenciales. En definitiva, la biblioteca del TSJA no tendría como prioridad ser un servicio de información y documentación para todos los Jueces y Magistrados andaluces, se conformaría con los pocos usuarios presenciales que proceden, en su inmensa mayoría, de Granada.

Analicemos ahora gráficamente la circulación total de la biblioteca en el año 2005 por provincias. ¿Qué diferencias podemos apreciar si comparamos con el gráfico de la circulación total por provincias en el año 2004?

CIRCULACIÓN TOTAL - 2005



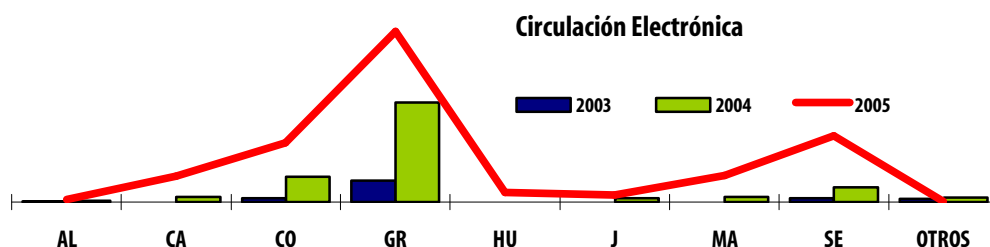
Circulación Total-2005: en este año disminuye la circulación de la colección en papel (domicilio y en sala) en Granada, pero aumenta sensiblemente en otras provincias andaluzas (véase las líneas azul y morada que ligeramente sobrepasan el eje (X) en Cádiz, Málaga y Sevilla). No hay ninguna duda, la mayor circulación es la representada por la línea verde (circulación electrónica). Como podemos observar en el gráfico es la línea predominante, la única que supera el eje (X) en todas las provincias de Andalucía, sobre todo en Granada, Córdoba, Cádiz, Málaga y Sevilla. ¿Hay muchas diferencias respecto al año anterior?



Si **comparamos los gráficos de circulación total en el año 2004 y en el año 2005**, podemos ver claramente que la circulación en Granada ha cambiado: por primera vez la circulación electrónica supera a la circulación en sala (circulación dominante en Granada desde el año 2001). En el año 2005 la representación gráfica de la circulación total ya no es en forma de campana de Gauss, ya no hablamos sólo de circulación en Granada. En 2005 la circulación electrónica (línea verde) también empieza a ser visible en Cádiz y Córdoba, pero más claramente en Málaga y Sevilla. También podemos ver cómo las líneas que representan a la circulación a domicilio y en sala (líneas morada y azul, respectivamente) empiezan a despegarse, sobrepasan el eje (X) en estas ciudades andaluzas. **En líneas generales podríamos decir que la biblioteca del TSJA evoluciona, ¿cómo?:**

- **En 2003 la biblioteca del TSJA es igual a Granada (Biblioteca = 1)**
- **En 2004 es igual a Granada, Córdoba y Sevilla (Biblioteca = 3)**
- **En 2005 la biblioteca es igual a Granada, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga (Biblioteca = 5)**

Representamos ahora sólo los datos de los últimos tres años sobre circulación electrónica en las ocho provincias andaluzas:



Como podemos apreciar en el gráfico, la línea roja, que representa a la circulación electrónica en el año 2005, se manifiesta en todas las provincias andaluzas (en todas las provincias la línea supera el eje de categorías (X)). Esto quiere decir que: **en el año 2005 finalmente se puede afirmar que la Biblioteca del TSJA es un servicio de información, documentación y biblioteca que, como tal, ha sido utilizado por Jueces y Magistrados de TODA Andalucía.**

3.2.c. Difusión Electrónica de Información

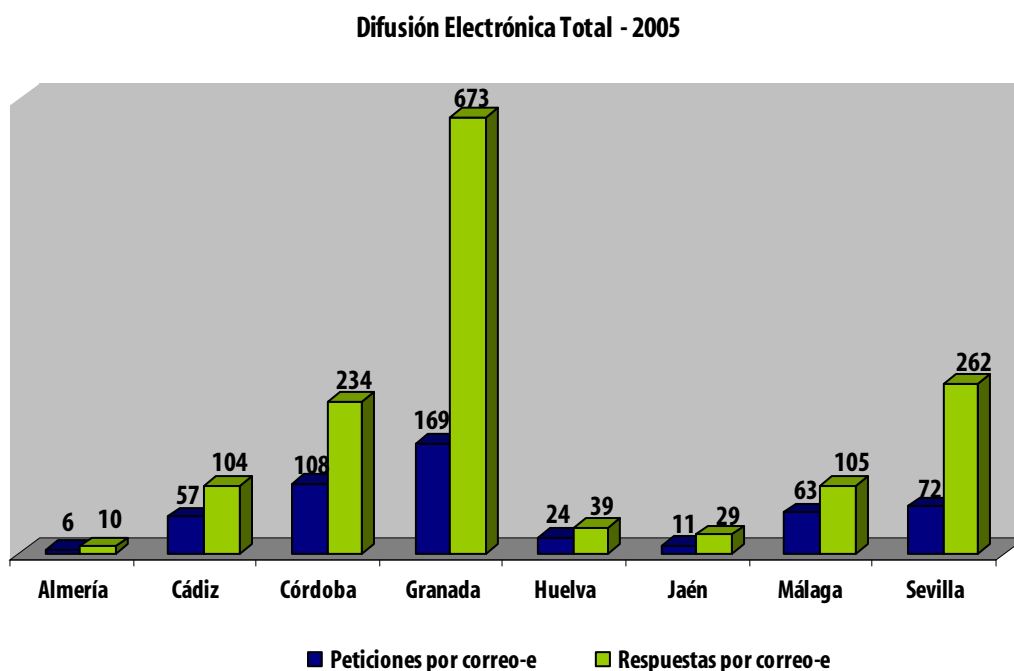
¿Ofrece la Biblioteca del TSJA-Granada un servicio digital? El 18,54% de la población total de Jueces y Magistrados que ejercen en los diferentes Órganos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía recibe de la biblioteca correos electrónicos con información jurídica de interés (población informada electrónicamente). El 60% de la población informada son usuarios virtuales activos (han utilizado por lo menos una vez la biblioteca), autores del 69,58% de los usos de la biblioteca y responsables de que en 2005 el 68,3% de la circulación de documentos fuera electrónica. Comparemos estos datos con los del año 2004:

¿Es la Biblioteca del TSJA-Granada un Servicio de Información-Documentación Digital?			
AÑO 2004			
	Población Informada	Usuarios	Circulación
DIGITAL	17,82%	44,53%	46,61%
NO DIGITAL	1,09%	55,47%	52,10%
TOTAL	735	640	1.311
Digital +No Digital	18,91%		
AÑO 2005			
DIGITAL	18,54%	69,58%	68,3%
NO DIGITAL	1,19%	30,42%	31,72%
TOTAL	755	802	2.135

- Debido a la dispersión de la población de la Biblioteca del TSJA-Granada, la forma más rápida, ventajosa y eficiente de difundir información es a través de medios electrónicos. **Este es el motivo por el que hay más Jueces y Magistrados informados por correo electrónico** (aunque no lo hemos mencionado hasta este momento, la biblioteca imprime y manda a nueve Magistrados del TSJA (Granada) los mismos correos que envía por correo electrónico a 140 Jueces-Magistrados de Granada y el resto de Andalucía).

- El año pasado decíamos: *aunque aun hay más usos presenciales y por teléfono (55,47%), el porcentaje de usuarios que accedió o utilizó la biblioteca a través del correo electrónico es cada vez mayor, en el año 2004 el 44,53% del total de usos. Como hay más usuarios informados electrónicamente, este porcentaje irá aumentando. Es muy probable que en el año 2005 los usuarios virtuales superen a los presenciales. En 2005 ya no hablamos de probabilidades, es una realidad que los usuarios virtuales superan a los usuarios presenciales.*
- La colección digital de la biblioteca sigue siendo más atractiva para los Jueces y Magistrados andaluces: **en 2005 la circulación electrónica representa el 68% del total. La colección digital es más interesante y por eso circula más que la colección tradicional, en papel.**
- **Nuestra predicción para el año 2006:** seguirán aumentando el número de usuarios virtuales y, consecuentemente, aumentará la circulación electrónica. Conseguiremos mejores resultados en este sentido si conseguimos llegar a más Jueces y Magistrados (si aumentamos la población informada). Como no podemos predecir el presupuesto con el que contaremos para adquisiciones en 2006, no podemos decir mucho sobre la actualización y uso de la colección en papel. Sólo esperamos que el año 2006 sea el año en el que, finalmente, se consiguieron datos más positivos sobre la colección en papel.

Terminamos con un gráfico sobre la **difusión total de información electrónica en el año 2005** (correos que recibió la biblioteca o peticiones de los usuarios y correos que envió la biblioteca para contestar a las demandas de los usuarios):



Es normal que el número de correos enviados por la biblioteca sea mayor que el número de correos que recibe (normalmente un usuario pide más de un documento por correo), pero viendo los datos de provincias como Granada, Sevilla o Córdoba, uno se queda un poco asombrado de la cantidad de peticiones que se han recibido. **Realmente merece la pena el esfuerzo y el tiempo que se dedica a elaborar los boletines informativos digitales: las peticiones de los Jueces y Magistrados es bastante aceptable, muy satisfactoria. Realmente, necesitaban un servicio de información.**

4. CONCLUSIONES

4.1. SOBRE LA BIBLIOTECA “INVARIABLE”

- En 2005, la Biblioteca del TSJA recibió del CGPJ un presupuesto para adquisiciones inferior al recibido en años anteriores (mitad del asignado en 2004). La población a la que debe dar servicio una biblioteca, la productividad, utilidad o uso de un servicio no son elementos determinantes a la hora de asignar los presupuestos para nuevas adquisiciones. En la Red de Bibliotecas Judiciales, la Biblioteca del TSJA es una biblioteca que necesita la ayuda de otras bibliotecas con mejores colecciones (más actualizadas y completas). Afortunadamente hay colaboración con esas “grandes” bibliotecas y existe la certeza de que si algo que pide un usuario no está en la biblioteca del TSJA se puede localizar y obtener copia (impresa o electrónica) independientemente de la localización física del mismo.
- Sería muy beneficioso para la biblioteca contar con más apoyos económicos. Se podría atender con mayor rapidez las peticiones de los usuarios. Además, una colección actualizada y al día en las últimas novedades y temas de interés transmite seguridad al usuario. Con el presupuesto actual, ni se puede comprar de todo, ni se pueden actualizar las ediciones de libros que ya están disponibles en la biblioteca.
- Con un presupuesto tan reducido para la adquisición de nuevas monografías, la colección en papel de la biblioteca pierde peso para la población de Jueces-Magistrados beneficiarios de la misma. Cada vez que la biblioteca recibe una petición bibliográfica sobre algún tema en particular, es casi imposible encontrar documentos de interés sobre la materia solicitada. **El grado de satisfacción del usuario con la colección en papel de la biblioteca es mínimo.**
- Al formar parte de la Red de Bibliotecas Judiciales del CGPJ, la Biblioteca del TSJA recibe anualmente publicaciones editadas por el CGPJ (*Cuadernos de Derecho Judicial, Estudios de Derecho Judicial, Revistas de Colegios de Abogados, Monografías sobre temas jurídicos, Revista del Poder Judicial*). La Junta de Andalucía envía a la biblioteca algunas de sus publicaciones (*BOJA, Revista Temas Laborales, Revista de Administración Andaluza, Monografías sobre temas jurídicos*). **La colección en papel de la Biblioteca del TSJA prácticamente existe gracias a las donaciones de organismos públicos (Junta de Andalucía y Consejo General del Poder Judicial).**

4.2. SOBRE LA BIBLIOTECA EN EXPANSIÓN

Todas las actuaciones que se han realizado desde el año 2001 hasta la fecha han tenido dos objetivos: en primer lugar, **organizar la biblioteca**, pues en el estado en que se encontraba difícilmente se podía considerar una biblioteca, y

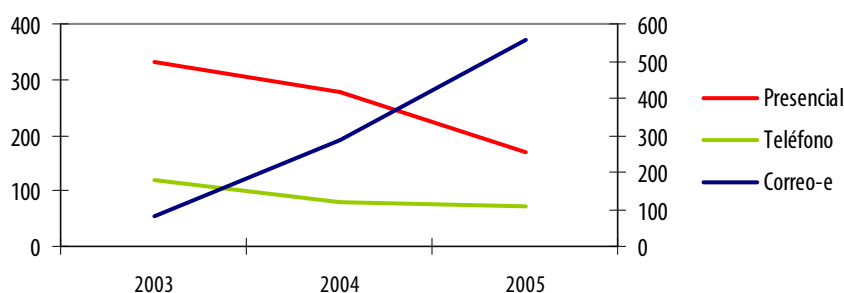
en segundo lugar, una vez que podíamos considerar que contábamos con un servicio de información o biblioteca, **mejorar la calidad de la Biblioteca del TSJA**. Aparentemente, la biblioteca del TSJA parece que no evoluciona. Pero poco a poco las cosas cambian y mejoran. Objetivamente y basándonos en los datos e interpretaciones que hemos planteado en esta evaluación podemos decir que **la biblioteca del TSJA actual trabaja en red**:

1. Red de bibliotecas judiciales: la biblioteca del TSJA trabaja conjuntamente con otras bibliotecas judiciales con las que existe colaboración (intercambio de documentos impresos y electrónicos) y comunicación electrónica fluida y eficiente (véase la [Red de Bibliotecas Judiciales](#) del CGPJ)
2. Recursos jurídicos en red: Las carencias de la colección en papel se superan con la colección digital (recursos jurídicos en línea, bases de datos especializadas en línea, repositorios institucionales, revistas jurídicas electrónicas a texto completo, metabuscadores, google, portales jurídicos, portales institucionales, etc.)
3. Red de usuarios "informadores": aunque la biblioteca es la única responsable de localizar y dar servicio a todos los Jueces y Magistrados/as que trabajan en los distintos Órganos Judiciales de Andalucía, en algunas ocasiones han sido los propios Jueces o Magistrados los que, motivados por el interés que el servicio ha despertado en otros Jueces y Magistrados, se animan y escriben a la biblioteca para recibir los boletines informativos digitales que enviamos cada semana. La población informada de la biblioteca informa, a su vez, a la población no informada.
4. En la red y en la blogosfera: la biblioteca forma parte de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Utiliza herramientas de difusión de información de nueva generación (véase el Blog de la Biblioteca [I2B2:Infoindex](#))

4.2.a. Sobre los Usuarios-Usos

- Perfil de usuario A: es un usuario que trabaja en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y accede presencialmente a la biblioteca. Este tipo de usuario demanda bastante documentación impresa.
- Perfil de usuario B: usuario que trabaja en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y accede presencial y electrónicamente a la biblioteca. Este tipo de usuario demanda documentación impresa y electrónica.
- Perfil de usuario C: usuario que accede electrónicamente a la biblioteca. Usuarios de este tipo serían todos los Jueces y Magistrados que trabajan en los órganos judiciales de Granada capital (no sede del TSJA) y de otras provincias andaluzas. Este tipo de usuario demanda documentación impresa y electrónica.

- Tomando como referencia los perfiles que acabamos de definir, la biblioteca del TSJA tiene cada vez menos usuarios presenciales, tipo A (16% menos que el año 2004) y menos peticiones de información que generan uso de la colección en papel (en 2005 un 16% menos de circulación de colección en papel).
- Aunque en el año 2005 el número de Jueces y Magistrados que recibe información de la biblioteca, población informada es prácticamente igual que en 2004 (140 en 2005 y 139 en 2004), este último año ha aumentado el porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca. **En 2005 el 60% de la población informada utiliza la biblioteca (20% más que en 2004)**
- **Por primera vez desde el año 2001 la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sido utilizada por usuarios procedentes de TODAS las provincias de Andalucía.**
- Cuando utilizan el *Servicio de Información, Biblioteca y Documentación del TSJA-Granada*, los Jueces-Magistrados andaluces prefieren realizar sus peticiones de información por correo electrónico. Disminuyen las peticiones presenciales y por teléfono. **El 70% de los usuarios de la biblioteca son usuarios virtuales.**

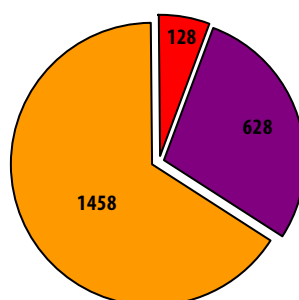


- Definitivamente la biblioteca del TSJA ya no se define como un servicio de información exclusivo para usuarios de Granada (biblioteca=1). En 2005 la biblioteca es un servicio de información para TODA Andalucía (biblioteca=8).

4.2.b. Sobre la Circulación

- La biblioteca del TSJA tiene, por primera vez, usuarios procedentes de las ocho provincias andaluzas.
- En 2005 se ha duplicado la cifra obtenida en 2004 sobre circulación electrónica. **El 68% de las peticiones de los usuarios se resolvieron con documentos en formato electrónico.**
- La tasa de crecimiento de la circulación electrónica es, un año más, positiva (391% de crecimiento de 2003 a 2004 y 132% de crecimiento de 2004 a 2005).

Circulación electrónica ■ 2003 ■ 2004 ■ 2005



- En 2005 el porcentaje de circulación mayor, un año más, para los usuarios de Granada, aunque con tendencia a bajar (56% en 2005; 78% en 2004). Si en 2004 hablábamos además de otras dos provincias andaluzas con usuarios activos que generan movimiento, circulación (nos referimos a Córdoba y Sevilla), en 2005 tenemos que añadir dos provincias más Málaga y Cádiz.
- La colección digital circula en toda Andalucía. La colección en papel ya no circula sólo en Granada, en 2005 se prestaron libros o se mandaron fotocopias de artículos publicados en revistas en papel a otros Órganos judiciales de Andalucía: fundamentalmente se dio este servicio a Jueces-Magistrados de Cádiz y Sevilla (17 libros prestados y 34 documentos fotocopiados en Cádiz; 3 préstamos y 41 fotocopias de artículos enviadas a Sevilla).
- Si todo sigue como hasta ahora, en los próximos años los porcentajes de usuarios y circulación referentes a Andalucía superarán los porcentajes de Granada.
- **La biblioteca del TSJA está en expansión**, en crecimiento. Ante esta afirmación debemos hacer una lectura positiva: la biblioteca tiene cada vez más usos y usuarios o la biblioteca está cada vez más valorada por los usuarios. Pero debemos plantearnos también una lectura negativa: la **biblioteca actual ha perdido velocidad**. Los porcentajes de peticiones de usuarios que se responden en el mismo día disminuye cada año. En 2005 la biblioteca contestó en el mismo día el 85% de las peticiones planteadas por los usuarios de Granada y el 79% de las peticiones de usuarios de otras provincias andaluzas.

4.2.c. Sobre la Difusión Electrónica de Información

- Utilizar y rentabilizar las tecnologías de la información disponibles en la biblioteca: ésa es la única forma posible para mantener informada a una población tan dispersa (Jueces-Magistrados de las ocho provincias andaluzas). Por ahora los esfuerzos en este sentido se han centrado en la **difusión electrónica de información a través del correo**

electrónico. Los datos demuestran que esta iniciativa, que empezó la biblioteca al finalizar el año 2003, ha sido fundamental para el desarrollo de la biblioteca y, sobre todo, muy beneficiosa para los Jueces-Magistrados andaluces.

- La difusión electrónica de información potencia y acelera la circulación de información. Enviar un documento por correo electrónico es un proceso fácil, rápido, muy cómodo para el difusor y el receptor de la información. Además, la difusión electrónica de información ahorra tiempo a la biblioteca (tiempo para fotocopiar o imprimir el documento solicitado y tiempo para preparar el documento para que los servicios de envío de correo postal lo recojan y lo envíen a su destino).
- La difusión de documentos en formato electrónico es más segura y fiable que la circulación de documentos en papel. No hay intermediarios entre el emisor (biblioteca) y el receptor (usuarios).
- Trabajar con documentos virtuales, en formato electrónico es muy rentable, económico y ecológico.
- El servicio que ofrece la biblioteca, basado fundamentalmente en la difusión electrónica de información, anima a los usuarios a utilizar cada vez más la biblioteca: ya lo han podido comprobar con los datos expuestos en esta evaluación.

Todas las actuaciones que se han realizado desde el año 2001 hasta la fecha han tenido dos objetivos: en primer lugar, **organizar la biblioteca**, pues en el estado en que se encontraba difícilmente se podía considerar una biblioteca, y en segundo lugar, una vez que podíamos considerar que contábamos con un servicio de información o biblioteca, **mejorar la calidad de la Biblioteca del TSJA**.